

# El Foro contra la Violencia de Género pide amparo para las dos menores de Tenerife

► Una juez obliga a unas niñas de 12 y 14 años a vivir con su progenitor, al que acusan de abusos  
► La Policía acudió ayer al colegio de las pequeñas y se las llevó a la fuerza con una tía paterna

PEDRO SIMÓN  
MADRID.- Llegó ayer la Policía al colegio Luther King de Tenerife, interrumpió las clases de la mañana y, con el mandato de la juez en la mano, se llevó a la fuerza a las dos hermanas, M. y M., de 12 y 14 años, para entregárselas al padre. Del vendaval quedó un cuadro de pupitre desalojado y dos corazones castañeteando de miedo. Esta semana misma lo han dejado escrito las crías en la Dirección General del Menor, como un SOS ya afónico de tantas veces repetido: «Mi padre me violó, me obligó a que le tocara, él me tocaba a mí».

Resulta que la Justicia resolvió el pasado 3 de abril que las menores se vayan a vivir con el progenitor. A pesar de que existen 13 informes psicológicos que indican que sufrieron abusos, a pesar de que el médico forense dictaminó que la mayor sufrió un desgarramiento en el himen tras pernoctar con el padre y a pesar de que el ginecólogo habló de un «intento de penetración sexual» de la menor.

Aquí lo contamos hace unos días, dando cuenta de que la magistrado Dolores Aguiar, juez de primera instancia número 7 de Tenerife, le había quitado la guarda y custodia a la madre, M. G., y se la había dado al padre, L. F., porque, argumentaba, ésta había incumplido el régimen de visitas del que gozaba el padre después del divorcio. Ayer se cristalizó la entrega. Sonaron mil añicos rotos.

El Foro contra la Violencia de Género de Tenerife –que agrupa a asociaciones de mujeres, sindicatos y organizaciones sociales– se ha tomado en serio el asunto y ha salido en rueda de prensa a respaldar a las chicas, pidiendo a la Dirección General del Menor que actúe. «Queremos expresar nuestra indignación y malestar por lo que les está sucediendo a estas niñas. No entendemos por qué a unas personas de 12 y 14 años no se les da el derecho de ser escuchadas en los tribunales», dice Montse Delgado, portavoz del Foro. «Los informes psicológicos hablan del frágil estado de salud de las niñas, de que hablan de quitarse la vida, y esto hay que tenerlo en cuenta».

Cierto es que el caso de los supuestos abusos del padre está sobreseído provisionalmente a la espera de que se pronuncie el Tribunal Constitucional y que la juez barrunta la posibilidad de que el testimonio de las niñas haya sido inducido por la madre, pero no hay quien baje a las niñas de su carro.

Parece un testamento manuscrito de dos folios el escrito que ha dejado cada una de las hermanas en la Dirección General del Menor pidiendo amparo. M., la mayor: «Siempre quería lo que quería y en el momento en que él quería. Ahora lo que quiero es morirme». M., la pequeña: «Le escribo para decirle que no aguanto más, que haría cualquier cosa por no irme con mi padre, cualquier cosa. Si tengo que ir con él me suicidaré».

El belén que se armó ayer en el colegio Luther King para hacer efectiva la entrega de las niñas terminó como se presumía. Con llantos en el patio, las crías con un ataque de ansiedad, los psicólogos analizando a las pequeñas en una comisaría de La Laguna y M. y M. resistiéndose a entrar en casa de la tía paterna, donde la juez

ha resuelto que pasen un mes antes de ir con el padre.

«Un agente les ha dicho a las niñas que, como siguieran así, las iban a separar e iban a meter en la cárcel a su madre», lamenta Carmen Calleja, abogada de la progenitora, que pondrá una queja ante el poder judicial y estudia una querrela por prevaricación. «En derecho de familia es insólito que manden a la Policía a por unas niñas».

Que hable M., que resume con candor de muñeca el mundo que ve: «No somos una familia como otra cualquiera. Un padre quiere a sus hijas y las cuida. No las maltrata ni las viola como él nos hizo a nosotras».

## Un joven mata a su compañera en Tudela y después se suicida

M. M. A.

PAMPLONA.- Agentes de la Policía Nacional encontraron a primera hora de ayer el cuerpo sin vida de un hombre en un paraje boscoso de los alrededores de Tudela. Al parecer, el joven se había ahorcado tras estrangular a su novia en la habitación que ambos compartían en un piso de la localidad navarra. Aunque la investigación continúa abierta, las pruebas parecen apuntar a un episodio de violencia de género.

Según informaron fuentes de la Policía Nacional, el cadáver del joven, de unos 22 años y de origen ecuatoriano, fue encontrado colgando de un árbol hacia las 9.20 horas.

Los investigadores acudieron hacia las 16.00 horas al domicilio del fallecido, donde hallaron el cadáver de su compañera sentimental. El cuerpo, semiescondido debajo de la cama que ambos compartían, presentaba signos de estrangulamiento. Los compañeros de trabajo de la víctima alertaron a la Policía de que no había ido a trabajar, lo que hizo sospechar a los agentes que el suceso podría estar conectado con el hallazgo de la mañana.

Flor María Camacho Torres, ecuatoriana de 29 años, trabajaba en una empresa de congelados. No había presentado ninguna denuncia por malos tratos ante ningún cuerpo policial.

Es la primera víctima mortal de violencia de género en Navarra en lo que va de año.

No crea que es fácil dar consejos a nuestros clientes. Algunos son banqueros.

**BANCO ESPIRITO SANTO**

www.bes.es 902 123 252 Banca de Empresas, Patrimonial y Privada.



Un cámara graba ayer uno de los locales de alterne precintados en El Ejido (Almería). / CARLOS BARBA / EFE

## Desarticulan una red que prostituyó a 2.000 rusas

L. SÁNCHEZ / ANTONIO JIMÉNEZ  
ALMERÍA.- La Policía desmanteló anteayer seis locales de alterne de El Ejido y Roquetas de Mar (Almería) y desarticuló una red que en los últimos tres años introdujo contra su voluntad en España a unas 2.000 rusas para su explotación sexual.

Sesenta personas fueron detenidas, de las cuales 13 están imputadas por prostitución, blanqueo de dinero y delitos contra los derechos de los trabajadores. El resto, 47 ciudadanos de nacionalidad rusa, están arrestados por estancia ilegal en España.

Los hechos se detectaron después de que la Policía observara importantes movimientos de dinero que, con asiduidad, se producían de España a Rusia a través de una agencia. En 2006 llegó a transferir 40.000 euros.

La red operaba con mujeres extranjeras que también ejercían la prostitución en otras provincias, como Sevilla y Alicante. Fuentes cercanas a la investigación detallaron que «vivían como auténticas esclavas». Eran captadas en Rusia mediante agencias de viajes y trasladadas por diferentes vías –en ocasiones con documentación manipulada o ficticia o con visado de turista– hasta diversos clubes donde se las obligaba a ejercer la prostitución. El control sobre ellas era tan férreo que tenían que pedir autorización para cualquier salida, por la que se fijaba una cantidad anticipada. Tampoco estaban dadas de alta en la Seguridad Social y no tenían horarios de trabajo.

Se calcula que la red ha movido una suma en torno a los 650.000 euros.